

1315  
DECRETO N°

LANUS, 03 ABR 2019

VISTO:

La Solicitud de Pedido N° 1601-38/2019 de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias; El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1°:

Llámase a Licitación Privada N° 79 prevista para el día 15 de Abril de 2019 a las 12:00 hs. referente a la Obra: "PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO ANEXO A LA CASA DE LA CULTURA" ubicado en la Calle Sarmiento N° 1713, solicitado por la Secretaría de Cultura y Educación según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.672.300,00 (Pesos Un millón seiscientos setenta y dos mil trescientos)

ARTICULO 2°:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

ARTICULO 3°:

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compra- de Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1° de presente Decreto.

ARTICULO 4°:

El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.16 - Cat. Prog. 01 – Partida 4.2.1 - F.F 1.1.0. del Tesoro Municipal.

ARTICULO 5°:

Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría y remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Cultura y Educación y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III Avellaneda.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
Intendente Municipal